

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(27 DE FEBRERO DE 2012)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

7ma. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 1374

23 DE ENERO DE 2012

Presentada por el representante *Navarro Suárez*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Vivienda, la cantidad de cuarenta y siete mil (47,000) dólares provenientes de la R. C. 30-2011, Distrito Representativo Núm. 5, apartado 7, inciso b, para ser transferidos para diferentes fines según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo con los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se reasigna al Departamento de Vivienda, la cantidad de cuarenta y
2 siete mil (47,000) dólares provenientes de la R. C. 30-2011, Distrito Representativo
3 Núm. 5, apartado 7, inciso b, a ser transferidos para diferentes fines según se desglosa a
4 continuación:

5 1. Departamento de Vivienda

6 Para la reparación y mejoras de viviendas y estructuras

7 existentes en el Distrito Representativo Núm. 5.

\$47,000

1 Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser
2 pareados con fondos federales, estatales y municipales.

3 Sección 3.-El Departamento de la Vivienda deberá distribuir los fondos
4 asignados basándose en la necesidad del ciudadano y sin límite de cuantía en la
5 asignación de los mismos.

6 Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
7 de su aprobación.